



# **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**DECLARA:**

Su beneplácito por el 121° aniversario de la creación, en 1904, de la Base Orcadas en la Isla Laurie, perteneciente al archipiélago de las Islas Orcadas del Sur, en el Atlántico Sur. Dicho hito representa la presencia humana estable e ininterrumpida más antigua en el continente antártico y constituye uno de los muchos títulos que nuestro país detenta respecto de la Antártida. Asimismo, reafirma la importancia de la labor científica llevada a cabo por el personal del Instituto Antártico Argentino (IAA) y de la Dirección Nacional del Antártico (DNA).

**JUAN MARINO**



Sr. Presidente:

El 1 de abril de 1903, la Expedición Antártica de Escocia, a bordo del barco *Scotia*, llegó al archipiélago de las Islas Orcadas del Sur, estableciendo el primer asentamiento humano en la zona, bautizado como *Omond House*. La expedición estaba a cargo del explorador William Speirs Bruce, a quien la *Royal Scottish Geographical Society* le había encomendado un trabajo de investigación científica en la región.

Tras invernar en la zona debido a que el *Scotia* quedó atrapado en el hielo, Bruce se dirigió a Buenos Aires y ofreció al gobierno argentino hacerse cargo de las instalaciones y de los equipos de observación por la suma de 5.000 pesos moneda nacional. En la negociación intervino el gobierno británico, representado por el embajador en Buenos Aires, William Haggard, quien formalizó la invitación al gobierno argentino mediante una nota enviada el 29 de diciembre de 1903.

El 2 de enero de 1904, el Poder Ejecutivo Nacional aceptó la oferta mediante el Decreto N° 3073, publicado en el Boletín Oficial el 5 de enero. De este modo, Argentina se convirtió en el primer país del mundo en ejercer una presencia permanente en la región antártica con fines científicos, abarcando estudios de meteorología y geomagnetismo. Finalmente, el 22 de febrero de 1904, nuestro país tomó posesión efectiva de las instalaciones y, en esa ocasión, se izó por primera vez la bandera argentina en la Antártida. Décadas después, mediante la Ley 20.827, se instituyó esta fecha como el *Día de la Antártida Argentina*.

Durante 40 años, Argentina fue el único país con ocupación permanente en el archipiélago y en el continente. Además, el 20 de enero de 1904, se creó por resolución ministerial la oficina postal *Orcadas del Sud*. Más tarde, el 30 de marzo de 1927, el suboficial Emilio Baldoni realizó desde la base la primera transmisión radioeléctrica entre la Antártida y el continente americano, estableciendo comunicación con Ushuaia.

Inicialmente, la Base Orcadas estuvo bajo la órbita del Ministerio de Agricultura y fue administrada por la *Oficina de Meteorología Argentina*. En 1952, pasó a depender de la Armada Argentina.

En la actualidad, Argentina administra trece bases en la Antártida, de las cuales cinco son permanentes: Orcadas, Marambio, Esperanza, San Martín y Belgrano II. Además, cuenta con ocho bases temporarias: Melchior, Decepción, Cámara, Primavera, Petrel, Matienzo, Carlini y Brown. La mayoría de ellas son administradas por el *Comando Conjunto Antártico*.

Nuestro país reivindica su soberanía sobre el denominado *Sector Antártico Argentino*, delimitado por el paralelo 60° Sur, el Polo Sur y los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste, basándose en la teoría del "sector", desarrollada por el canadiense Pascal Portier y aplicada en el reparto del Ártico en el Polo Norte.



Argentina sustenta su postura frente a la Antártida en diversos elementos históricos, geográficos y jurídicos:

- **Continuidad geológica:** La Cordillera de los Andes se extiende más allá del archipiélago fueguino, continuando bajo el agua hasta la Antártida (*Antartandes*).
- **Herencia:** La teoría del *uti possidetis juris* (*poseerás como poseías*), un principio del derecho internacional que establece que los Estados recién formados deben conservar las fronteras de su área dependiente anterior. Este principio se origina en las *Bulas del Descubrimiento* (1493) y el *Tratado de Tordesillas* (1494).
- **Descubrimiento:** Existen registros de que en 1819 las embarcaciones argentinas *Spiritu Santo* y *San Juan Nepomuceno*, ambas con matrícula en el Virreinato del Río de la Plata, llegaron a las Islas Shetland del Sur para la caza de focas.
- **Salvatajes:** En 1903, la corbeta *Río Uruguay*, al mando del teniente de navío Julián Irizar, rescató a la expedición sueca dirigida por Otto Nordenskjöld, que había partido de Buenos Aires a bordo del *Antarctic*. Este fue el primer rescate en la Antártida.
- **Ocupación permanente:** Argentina mantiene la presencia humana ininterrumpida más antigua en la Antártida, con la Base Orcadas en la Isla Laurie desde 1904.

Es fundamental destacar estos hechos históricos, geográficos y políticos-administrativos que consolidan a nuestro país como una nación bioceánica y bicontinental con una destacada trayectoria en la región antártica.

Argentina es miembro consultivo del *Tratado Antártico* desde su entrada en vigor en 1961, lo que le otorga participación activa en la *Reunión Consultiva del Tratado Antártico* (RCTA). En este ámbito, nuestro país forma parte del grupo de naciones que intercambian información, se consultan mutuamente sobre asuntos de interés común y formulan medidas para promover los principios y objetivos del tratado.

Por todo lo expuesto, instamos a los señores diputados y diputadas a acompañar esta declaración, en reconocimiento a la importancia histórica y estratégica de la presencia argentina en la Antártida y en homenaje a la labor científica y operativa llevada a cabo por generaciones de compatriotas en la región.

**JUAN MARINO**